



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.466.- /

MAT: AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN CEPILLOS Y PASTAS DE DIENTES PEDIÁTRICAS.

Laja, 21 de noviembre de 2013

VISTOS:

- 1.- "Adquisición de Cepillos y Pastas de Dientes Pediátricas"
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40 de fecha 20/11/2013.
- 3.- Solicitud de pedido N° 120 del 20/11/2013, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 4.- Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** el llamado a Licitación Pública, igual o inferior a 100 UTM (L1) para proveer "Adquisición de Cepillos y Pastas de Dientes Pediátricas" a través del portal www.mercadopublico.cl
- 2.- **APRUÉBASE** las Bases de Licitación Pública "Adquisición de Cepillos y Pastas de Dientes Pediátricas"
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de las ofertas de Licitación de Adquisición de Cepillos y Pastas de Dientes Pediátricas, que estará compuesta por la Directora de Salud, Susy Camus Vega, Jefe de Administración y Finanzas de Salud, Alex Ortiz Vallejos y Odontóloga de Postas, Soledad Rebolledo Araya, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto, a la cuenta complementaria N° 21405, Programa Preventivo en Salud Bucal Preescolar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud